

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6692209		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	30/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	30 octubre al 29 Noviembre 2024		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$ 20.250.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.500.000		
Saldo por Pagar	\$ 6.750.000		
Pago No.	03		

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Pensión	7946683692	NOVIEMBRE	\$ 288.000
Salud			\$ 225.000
ARL			Riesgo 5
Caja de Compensación			\$ 36.000
Total			\$ 549.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6692209 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **30 OCTUBRE al 29 NOVIEMBRE 2024** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el periodo comprendido entre el 30 Octubre al 29 Noviembre 2024 se logró canalizar un total de 41 protegidos discriminado así: 5 mujeres y 36 hombres, 5 migrantes y 8 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicosocial a 16 protegidos, trasladados por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico.

2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Auxiliar de Policía y Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que ameritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar charlas a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla. cuatro (04) mensuales,	Se realizaron 4 Charlas con la temática de “¿Que es el CTP? y sus Funciones, manejo de emociones en situaciones adversas, factores de riesgo y protectores dentro de sus hogares y fortalecimiento de red Familiar” Con 8 Protegidos en espacio de Reflexión. 80 estudiantes y 6 funcionarios del Sena de diferentes especialidades, Jornada Fin de semana El objetivo principal en la socialización de estas charlas con las diferentes poblaciones es dar a conocer la funcionalidad del CTP y prevención de Consumo de SPA.
5. Realizar talleres reflexivos con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos. (3) mensuales,	Se realizaron 3 Talleres reflexivos tema: Con 8 Protegidos en espacio de Reflexión. 80 estudiantes y 6 funcionarios del Sena de diferentes especialidades Jornada Fin de semana Es importante lograr con este taller que los estudiantes identifiquen su proyecto de vida, Fortalecer la autoestima, Identificar red de apoyo activa. Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.	Se realizó el diligenciamiento de 43 carpetas de ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizaron 16 atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y Colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para las siguientes entidades; Acción Social, 8 personas Habitantes de calle, 8 hombres y una presunta violencia intrafamiliar a Comisaria de Familia 1 Hombre

9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Se realiza el envío diario a través del grupo de WhatsApp la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 30 Octubre al 29 Noviembre 2024 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se está cumpliendo con los horarios establecidos dentro del cronograma desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 12 horas con las modificaciones que se establecieron en el mes de Octubre con reporte vía wathsapp de recibida y entregada del turno.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realizó por parte de Psicología la puesta en marcha del mural de Salud Mental a través de mensaje alusivo a prevenir y a promocionar el manejo de las emociones con los protegidos y funcionarios del CTP con el objetivo de estabilizarlos al momento de ingreso al CTP ya que de esto depende la sana convivencia con las demás personas.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Al ser trasladados los protegidos al CTP muchas veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de lo mismo o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Adicionalmente se adjuntan soportes

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
CC. NO. 35475294 DE Chía

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I1

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6692209		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	30/008/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	30 Octubre al 29 Noviembre 2024		

INFORME MENSUAL NOVIEMBRE PSICOLOGIA CTP

1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.

En el periodo comprendido entre el 30 Octubre al 29 Noviembre 2024 se logró canalizar un total de 41 protegidos discriminado así: 5 mujeres y 36 hombres, 5 migrantes y 8 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicosocial a 16 protegidos, trasladados por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico.

Registro Fotográfico



2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.

Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Auxiliar de Policía y Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores. Ingresan trasladados



3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.

Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.

Registro Fotográfico



4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia

Se realizaron 4 Charlas con la temática de “¿Que es el CTP? y sus Funciones, manejo de emociones en situaciones adversas, factores de riesgo y protectores dentro de sus hogares y fortalecimiento de red Familiar”

Con 8 Protegidos en espacio de Reflexión.

80 estudiantes y 6 funcionarios del Sena de diferentes especialidades, Jornada Fin de semana

El objetivo principal en la socialización de estas charlas con las diferentes poblaciones es dar a conocer la funcionalidad del CTP y prevención de Consumo de SPA

Actividad con Protegidos del CTP

SECRETARÍA DE HACIENDA				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMERCIO CIUDADANO				
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN DE CHÍA				
LISTA DE ASISTENCIA			FECHA	LUGAR
Asistencia Supervisada y Supervisora			12/11/2024	Bogotá - Páramo
RESPONSABLE DE SESIÓN: Alfonso López - Jefe de Sesión			Temática: Conocimiento del CTP ante el área jurídica y Psicológica (Charla)	
TEMÁTICA: Conocimiento del CTP ante el área jurídica y Psicológica (Charla)				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	PODA
1	Alfonso GARCÍA	1125278972	350 8078093	
2	Ruben GUTIERREZ	3213730658	499 1739	Robert
3	Henry SUAREZ	102536201	322 975381	Henry Suarez
4	Osro KARRA	103 915 567	322 8569307	
5	JOSE GALCERDI	1072662002	7298989180	
6	Jessie PALACIO	21492677	3223893945	Jessie
7	Ornela FLORES	1030589096	3228405335	Ornela
8	Maria ANGLICA	5266221	3111591939	Maria Anglica
9				
10				



Actividad con estudiantes del SENA Ficha HQS Jornada FDS

[illegible]

Actividad con estudiantes del SENA Ficha Gestión Empresarial Jornada FDS

[illegible]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CÍVICA
CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN DE GSA

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 07/11/2024
LUGAR: Alameda - Páramo
TALLER: Taller reflexivo relacionado al ETP a través del cine Jordan, Páramo y Páramo.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	SEMA
1	Alfonso Ortiz	1120279887	350 8078088	
2	Ruben Gutiérrez	3213730658	4771777	Ruben
3	Henry Sierra	1026336201	3229135381	Henry Sierra
4	Osca Varela	115 915 567	327 80 84707	
5	José Calcedo	1071619002	3208989480	
6	Janine Palacios	21492677	3223875945	Janine
7	Ornela Florez	1030589896	3228405335	
8	María Mylicca	52463221	3144591938	María Mylicca



Taller Reflexivo con estudiantes del SENA

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITORIA
FORMACIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CÍVICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	SEMA
1	Alfonso Ortiz	1120279887	350 8078088	
2	Ruben Gutiérrez	3213730658	4771777	Ruben
3	Henry Sierra	1026336201	3229135381	Henry Sierra
4	Osca Varela	115 915 567	327 80 84707	
5	José Calcedo	1071619002	3208989480	
6	Janine Palacios	21492677	3223875945	Janine
7	Ornela Florez	1030589896	3228405335	
8	María Mylicca	52463221	3144591938	María Mylicca

PROCESO DE SEGUIMIENTO Y MONITORIA
FORMACIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CÍVICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	SEMA
1	Alfonso Ortiz	1120279887	350 8078088	
2	Ruben Gutiérrez	3213730658	4771777	Ruben
3	Henry Sierra	1026336201	3229135381	Henry Sierra
4	Osca Varela	115 915 567	327 80 84707	
5	José Calcedo	1071619002	3208989480	
6	Janine Palacios	21492677	3223875945	Janine
7	Ornela Florez	1030589896	3228405335	
8	María Mylicca	52463221	3144591938	María Mylicca

[illegible]

6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.

Se realizó el diligenciamiento de 66 carpetas de ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo.

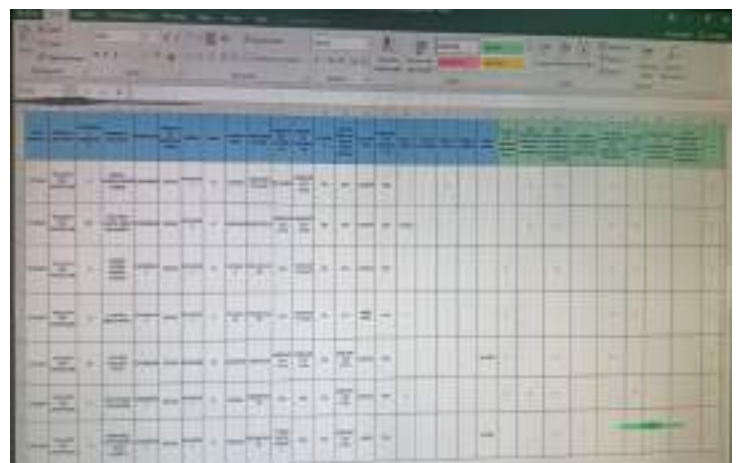


- **Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y de años anteriores con parámetros indicados por la Dirección de Servicios Administrativo.**



- Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente

- Alimentación de base de datos de ingresos de Habitantes de Calle.



- Se realizaron atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de 16 protegidos, de los cuales 4 fueron migrantes y 12 colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.

Registro Fotográfico

[illegible]

Registro Fotográfico



Registro Fotográfico



[illegible]

- Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para las siguientes entidades; Acción Social (8 personas Habitantes de calle), Secretaria de salud hombres aseguramiento 1 hombre y Comisaria de Familia 1 presunta violencia Intrafamiliar

ACTIVACION RUTA HABITANTE DE CALLE

Centro de Traslado por Protección

Para: 00 Una Tereza Alvarado Merino, 00 Clemente de Acosta Sotol

CCO: 00 Maria Alexandra Echequez Contreras

Secretaría de Desarrollo Social

At: Dra. CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA.

REF: ACTIVACIÓN DE RUTA DE ATENCIÓN HABITANTES DE CALLE

Respetada cordal señora, deseándole exitos en sus labores diarias, me permito trasladar el caso de los protegidos que se encuentran en este momento en el CTP, hora de ingreso 18:45 PM.

HERNANDEZ BUSTAMANTE JESUS ALBERTO, identificado con Cédula de Ciudadanía, No. 1072763619, edad 36 años, EPSI FAMILIAR SUBSIDIADO ACTIVO. HABITANTE DE CALLE hace 18 años en Chis, quien manifiesta que consume sustancias psicoactivas ("Marihuana"). Desde los 18 años.

Le anterior con el fin de que se active la ruta para habitantes de calle establecida en el Municipio de Chis, brindando atención psicosocial por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, acatado a que se valde la posibilidad de ingreso y/o vinculación a una institución que mejore su calidad de vida.

Cordialmente,

JAQUELINE ENRIQUETA PERDOMO COT
 DIANA MARTINEZ ENFERMERA CTP
 ALBERTO LOPEZ ABOGADO CTP

ACTIVACION RUTA DE HABITANTE DE CALLE

Centro de Tránsito por Protección
 Para: @ Lina Tatiana Alarcón Marín
 Para: @ Lina Tatiana Alarcón Marín
 Fecha: 12/11/2024 12:38

Buena tarde, dando respuesta a lo requerido, el ciudadano **MOYA TENJO ELKIN DANIEL** identificado con CC. No. 1072709211 de 20 años de edad ha ingresado al Centro de Tránsito por Protección y se anexa desde el 05/05/2024 al 11/11/2024.

condicionalmente
 expuso en tanto a que.

Lina Tatiana Alarcón Marín
 Ciudadano. Se encuentra reportando se solicita el ingreso al CTP del señor MOYA TENJO ELKIN DANIEL.

Centro de Tránsito por Protección
 Para: @ Lina Tatiana Alarcón Marín @ Dirección de Gestión Social
 Para: @ María Alejandra Enriquez Contreras
 Fecha: 12/11/2024 12:37

Secretaría de Desarrollo Social
Atn. Dra. CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA.

REF: ACTIVACIÓN DE RUTA DE ATENCIÓN HABITANTES DE CALLE

Respetada ciudadana, de acuerdo a lo solicitado en sus telefonos de emergencia, me permito trasladar el caso de los protegidos que se encuentran en este momento en el CTP, hacia el ingreso 00135-000.

1. **MOYA TENJO ELKIN DANIEL**, identificado con CC. No. 1072709211, de 20 años de edad, quien manifiesta que es habitante del Municipio de Cúcuta hace 20 años, y es habitante de calle en Cúcuta desde hace 5 años, Etnia: Salsitilla, nacionalidad: Surina y lugar de nacimiento: Cúcuta, 05/05/2004, nivel educativo: bachiller, no tiene acceso de teléfono, no brinda ningún tipo de información de sus familiares, manifiesta que consume "Marihuanas", ocupación: HABITANTE DE CALLE.

Continuando.

Aguilera Patricia Figueroa
 Ciudadano CTP.

ACTIVACION RUTA E HABITANTE DE CALLE

Centro de Traslado por Protección

Fora: @ Dirección de Acción Social, @ Lina Tatiana Alarcón Marín

CCO: @ Maria Alejandra Enriquez Contreras

Secretaría de Desarrollo Social
Atn. Dra. CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARREPA,

REF: ACTIVACIÓN DE RUTA DE ATENCIÓN HABITANTES DE CALLE

Reciban cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores diarias, me permito trasladar el caso de los protegidos que se encuentran en este momento en el CTP, hora de ingreso: 00:51 am

1. **JIMENEZ RAMIREZ DIEGO NEIDER** identificado con C.C. No.1072703311, de 32 años de edad, quien manifiesta que es habitante del Municipio de Chía hace 32 años, y es habitante de calle en Chía desde hace 1 mes. EPS: SALUD TOTAL contributivo, fecha y lugar de nacimiento: Chía, 22/05/92, nivel educativo: bachiller, no tiene número de teléfono, menciona que consume: "Marihuana", ocupación: pintor.

Cordialmente,

Jaqueline Maritza Figueroa
 Psicóloga CTP

PRESENTA

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Centro de Tránsito por Protección

Para: @Comisaria II de Familia

CCO: @Maria Alexandra Escobar Contreras

Señores

COMISARIA II

Cordial Saludo,

Atentamente, se informa, que la Sra. **NORELIS CAROLINA COBO GONZALEZ**, identificada con CC No. 1025274933, domiciliada en la vereda TIQUIZA, sector 4 ESQUINAS, celular 3203139943, fue víctima de **presunta violencia** psicológica y física por parte del señor **ANDRES EDUARDO QUINTERO**, identificado con CC No. 1127618336, celular 3208644734, quien fue traido al CTP a la 20:37 pm horas del 26 de octubre de 2024.

Por lo anterior y debido a la **presunta violencia** intrafamiliar y al conflicto que se está presentado al interior de la familia de la se remite el caso para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JAQUELINE FIGUEROA
 Psicóloga CTP- Chía

9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.

Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de 41 protegidos. Discriminados así: 5 mujeres y 36 hombres 6 migrantes y 8 habitantes de calle

Registro Fotográfico

Página 15 de 22

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.

Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.

Registro Fotográfico



11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.

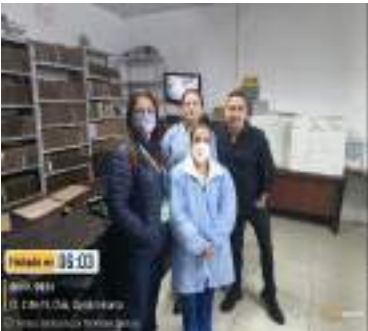
Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 30/09/2024 al 29/10/2024 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.



12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.

Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Noviembre con reporte vía wasap de recibida y entrega del turno

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA						
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO						
CRONOGRAMA NOVIEMBRE 2024						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
					1 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	2 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
					18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
3 6:00 a.m. - 18:00 ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez	4 6:00 a.m. - 18:00 ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	5 6:00 a.m. - 18:00 ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	6 6:00 a.m. - 18:00 ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	7 6:00 a.m. - 18:00 ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez	8 6:00 a.m. - 18:00 ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	9 6:00 a.m. - 18:00 ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina
10 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	11 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez	12 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	13 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	14 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	15 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez	16 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Cenaída Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez
17 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	19 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez	20 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	21 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	22 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	23 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Cenaída Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez
24 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	25 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	26 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	27 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez	28 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	29 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	30 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICÓLOGA Rocío Sánchez ENFERMERA Diana Martínez	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes ENFERMERA Natalia Ospina	18:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cenaída Ruiz PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín



13.Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.



Se realizó por parte de Psicología la puesta en marcha del mural de Salud Mental ‘**EI ARBOL DE LOS VALORES SOCIALES**’ a través de mensaje alusivo a prevenir y a promocionar el buen trato y la sana convivencia con los protegidos y funcionarios del CTP con el objetivo de que su estadía en el CTP no le genere más conflicto del que algunos llevan al ser trasladados por su protección.

14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.

Al ser trasladados lo protegidos al CTP muchas veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Registro Fotográfico



Certificación Bancaria

Martes, 20 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificado(a) con CC 35475294, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94631427981	2014-09-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 534 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospeligrosos@bancolombia.com.co.

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
3. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141047436124			
		 141517072124898480201 000014104743612 4			
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 7 5 2 9 4		6. DV 4		12. Dirección seccional (Inventos de Regal) 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 3 5 4 7 5 2 9 4	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Chía		31. Primer apellido FIGUEROA		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre JAEQUELINE		34. Otros nombres MARITZA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		41. Dirección principal CL 2 ESTE 21 78 LT 7 D N	
42. Correo electrónico angie_mantza94@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 3 8 6 0 8	
45. Teléfono 2 3 2 0 2 5 8 5 7 2 7		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimiento	
Actividad principal 46. Código 7 4 9 0		Actividad secundaria 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 9 0 1		Otras actividades 48. Código 8 6 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 3 0 1		50. Código 1 2		51. Código 2 4 4 6	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			57. Modo		
58. CPC			59. Fecha		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo SI NO X		60. No. de Folios 0		61. Fecha 2024 - 06 - 19 / 12 : 51: 32	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre FIGUEROA, JAEQUELINE MARITZA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Jaqueline Maritza Figueroa identificada con cédula de ciudadanía No. 35475294, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **30** días del mes de Noviembre de la vigencia 2024.

FIRMA:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible][illegible]

TOTAL APPROVED SALE OF COMMODITY FINANCIAL				
ACCOUNTING PERIOD		No. OF QUANTITIES	TOTALS	
DATE	MONTH		QUANTITIES	VALUE IN INDOONESIAN RUPIAH
2020-01-01	NOVEMBER	1	1.28.000	1.280.000
2020-01-01	DECEMBER	1	1.28.000	1.280.000
TOTAL		2	2.56.000	2.560.000

[illegible]